



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETIBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2015-00779-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden y el informe secretarial este Despacho **DISPONE:**

Sin lugar a tener en cuenta lo solicitado por el memorialista, respecto a la entrega de dineros, como quiera que los mismos, ya fueron pagados de conformidad con el reporte de títulos obrante a folio 684 y s.s. de la presente encuadernación, el cual, se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, ahora bien, en lo atinente, a las consignaciones de fecha 17 de enero de 2018, por concepto de canon de arrendamiento, estas, no se ven reflejados en la cuenta del Juzgado, encontrando así, como única fecha de consignación el día 26 de enero de 2018, los cuales, se encuentran debidamente pagados por esta dependencia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0156

HOY: **09 de noviembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria